

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23573**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 2 de julio de 2025.

Señor Gerente:

**CONVENIO MULTILATERAL. PRESENTACION DE DDJJ ANUAL**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Disposición N° 9 CACM (B.O.: 2/7/2025) se dispone, prorrogar hasta el 4 de julio de 2025 el vencimiento para la presentación de la declaración jurada anual – Formulario CM05 – correspondiente al período fiscal 2024. Esta medida resulta de la superposición de plazos con impuestos y obligaciones fiscales, a fin de facilitar el adecuado cumplimiento de las mismas. El coeficiente unificado aplicable permanece conforme lo dispuesto en la Resolución General N° 10/2019. La presente disposición debe ser notificada a las jurisdicciones adheridas, quienes podrán dictar normativas complementarias, generando efectos directos en los sujetos alcanzados por el régimen del Convenio Multilateral.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada